BASES PROMOCIÓN
"Descuento entradas
Festival Bamba 2026 App
Cenco Malls"

En Santiago de Chile, a 04 de mayo de 2026 **Administradora Centro Comercial Cencosud SpA.**, RUT N° 78.408.990 - 8**,** con domicilio en Av. Kennedy N° 9001, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante el "**Organizador**", ha organizado la siguiente promoción: "Descuento entradas preventa Festival Bamba 2026 App Cenco Malls".

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto

Con motivo de reconocer la preferencia de sus clientes y promover la descarga y usabilidad de la "app Cenco Malls", *Cenco Malls* realizará una promoción denominada "Descuento entradas Festival Bamba 2026 App Cenco Malls", en adelante, la "Promoción", cuyos términos y condiciones se regulan en las presentes bases legales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Condiciones del Descuento
Desde el lunes 11 de mayo de 2026, estará disponible en las promociones de la app, un 20% de descuento exclusivo para usuarios de la app Cenco Malls, este descuento aplica sobre el valor de pases 2 días y diarios, para las siguientes categorías: Pase Bamba, Pase Club Bamba y Pase Bamba Terraza, y se podrá hacer efectivo cuando se active la Preventa 1 del evento Festival Bamba, el martes 19 de mayo de 2026.

La promoción será válida desde la etapa de Preventa 1 y hasta la etapa de Venta Normal, a través de la plataforma web de Ticketmaster.

Este beneficio aplica a un stock total de 3.500 descuentos, distribuidas entre las distintas etapas de preventa y venta correspondientes a las categorías que a continuación se señalan. El beneficio será válido para todos los clientes que descarguen el código de descuento a través de la app Cenco Malls, que aplica un 20% de descuento en entradas diarias y de 2 días, para las siguientes categorías:

Preventa 1 (desde el 19 de mayo 2026, hasta agotar stock):

- Pase Bamba diario: 940 entradas
- Pase Bamba 2 días: 710 entradas
- Pase Club Bamba diario: 36 entradas
- Pase Club Bamba 2 días: 105 entradas
- Pase Bamba Terraza diario: 70 entradas
- Pase Bamba Terraza 2 días: 70 entradas

Preventa 2 (inicia una vez agotada Preventa 1, hasta agotar stock):

- Pase Bamba diario: 630 entradas
- Pase Bamba 2 días: 385 entradas

Venta normal – Etapa Normal (una vez agotada las etapas de preventas, hasta agotar stock):

- Pase Bamba diario: 168 entradas
- Pase Bamba 2 días: 105 entradas
- Pase Club Bamba diario: 70 entradas
- Pase Club Bamba 2 días: 70 entradas
- Pase Bamba Terraza diario: 106 entradas
- Pase Bamba Terraza 2 días: 35 entradas

Para acceder a este descuento, los clientes deben descargar la app Cenco Malls, ingresar al banner "Obtén tu código aquí" y generar el código de descuento. Para detalle de descarga de códigos de descuento por preventa, revisar el artículo tercero del presente documento.

ARTICULO TERCERO: Mecánica para descargar el código de descuento de 20% a través de la app Cenco Malls para entradas a Festival Bamba 2026.

La presente sección describe, en forma secuencial, las etapas que deberá realizar el participante para acceder al código descuento:

- Descargar app Cenco Malls y registrarse, ingresando los datos solicitados en la misma app.
- Seleccionar centro comercial de preferencia entre: Cenco Costanera, Cenco Altos Las Condes, Cenco Florida, Cenco Portal La Dehesa, Cenco Temuco, Cenco El Llano, Cenco Rancagua, Cenco Angamos, Cenco Ñuñoa, Cenco La Reina, Cenco Belloto o Cenco Osorno.
- Ingresar al banner o a la promoción Festival Bamba 2026
- Seleccionar botón "Obtener código"
- Seleccionar botón "Ir a web del evento".
- Una vez que el usuario está en la web del evento, debe hacer clic en el botón "Descuento Cenco Malls".

Para hacer efectivo el código de descuento en la compra de entradas:

- Ingresar el código de descuento al momento de comprar las entradas de Festival Bamba 2026 en la página web de Ticketmaster
- Cada código permite la compra de hasta 4 entradas.
- La transacción de compra de entradas se rige por términos y condiciones de Ticketmaster.
- Cada usuario de la app tiene derecho a descargar un (1) código de descuento, una vez descargado y utilizado, no podrá obtener uno nuevo.
  Otras promociones vigentes en la venta de entradas del evento no son acumulables con el descuento Cenco Malls.

ARTÍCULO CUARTO: Duración y extensión territorial

La promoción será válida desde el martes 11 de mayo de 2026 a las 12:00 hrs, hasta agotar el stock total de 3.500 descuentos disponibles en el sitio web https://festivalbamba.cl/ para la venta general en sus etapas Preventa 1, Preventa 2 y Normal.

Los códigos de descuento de la app Cenco Malls estarán disponibles para descarga desde el lunes 11 de mayo de 2026 a las 12:00 hrs, y serán válidos hasta el 24 de octubre de 2026 o hasta agotar stock, lo que ocurra primero.

El descuento aplica únicamente para los pases anteriormente mencionados.

- Máximo 4 entradas por transacción.

ARTÍCULO QUINTO: Responsabilidad- Restricciones

La venta, valor, descuento, control y distribución de las entradas de Festival Bamba 2026 en las distintas etapas de venta, son de exclusiva responsabilidad de Ticketmaster y la organización del evento es de exclusiva responsabilidad de Lotus Festival SPA. Todo lo anterior sin responsabilidad ni intervención alguna para Cenco Malls y app Cenco Malls, ni en ello, ni en la ulterior atención que ello demande.

ARTÍCULO SEXTO: Exclusiones. - Quedan excluidos de participar de la promoción:

1. El Notario Público de Santiago, don Juan Facuse Heresi, todo el personal de su Notaría y quien lo supla en caso de su ausencia; y
2. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente promoción.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Disposiciones Finales. -

1. En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la promoción, o para continuar con la misma, el Organizador podrá suspender definitivamente o transitoriamente esta promoción, como así también, introducir las modificaciones pertinentes, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es según requeridas por ley aplicable, para su aprobación y posterior implementación, como así también al público en general, por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la promoción, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes. El Organizador, en ningún caso, será responsable por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la presente Promoción.

2. Ni el Organizador, ni sus respectivas subsidiarios, afiliados, y matrices, agencias de publicidad, promociones o relaciones públicas, ni los empleados, representantes, directores y agentes de las entidades previamente mencionadas se responsabilizarán por daños, accidentes o pérdidas (directas, indirectas o consecuentes) que puedan sufrir los participantes, sus familiares o cualquier persona en el uso o disfrute de la promoción.

3. Cada participante acepta que el Organizador o sus designados no brindan garantía general o específica, directa o indirecta, respecto a cualquiera de los productos o servicios otorgados como premios y que estos solo tienen las garantías que puedan suplir sus proveedores. Todo participante acepta voluntariamente y asume total responsabilidad, y a su vez exime al Organizador, sus respectivos subsidiarios, afiliados, y matrices, y los empleados, representantes, directores y agentes de las entidades previamente mencionadas de toda y cualquier responsabilidad por problemas de conexiones de redes no disponibles, transmisiones con demoras, incompletas, fallas en líneas, errores de hardware, software, servidores, proveedores, equipos u otros problemas o defectos técnicos o cualquier otra falla en las comunicaciones o circunstancias, que de alguna manera, limiten la habilidad del Participante participar en el concurso o promoción. Si por alguna razón, el concurso o promoción no está funcionando como se planificó, debido a problemas de virus o “bugs” de computadora o cualquier otra razón, el Organizador podrá

cancelar las participaciones, suspender el concurso o promoción o tomar cualquier otra medida. El Patrocinador también podrá descalificar a cualquier participante que no cumpla con estas Bases o que se entienda cometió fraude, intervención no autorizada debido a que esto pudiese afectar la seguridad, administración e integridad del concurso o promoción.

PUBLICIDAD DE LAS PRESENTES BASES: Se deja constancia que copia del presente documento será protocolizado en la Notaría de Macul de don Juan Facuse Heresi y disponibles para su consulta en www.cencomalls.com

Claudio Sánchez
Jefe Producto y Fidelización
Cenco Malls